

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19224 RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la clase de Operadores de Ordenador, Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Imos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 23 de diciembre de 1985 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la clase de Operadores de Ordenador, Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso de prácticas previsto en la base 9 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 23 de mayo de 1985, procede el nombramiento de funcionarios de carrera.

En su virtud esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la clase de Operadores de Ordenador, Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torreccilla.

Imos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Clase de Operadores de Ordenador, Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
			Ministerio	Entidad	Localidad
0524280846	Fuentes Martínez, Juan Pedro	1960- 6-13	TR	INSS	Jaén.
5030551035	López Alvarez, Rosa María	1960-12-12	TR	INSS	Santander.
0536615213	Benito Domínguez, Luis	1959- 5- 9	TR	Tesorería Territorial.	Navarra.
0777198068	Zazo Illera, María Dolores	1948-12- 1	TR	Tesorería Territorial.	Cáceres.
5030161613	Campos Cañizares, José Luis	1960- 3-10	TR	Tesorería Territorial.	Córdoba.
5093612857	Plaza Martínez, María Cristina	1955- 3-29	TR	Tesorería Territorial.	Barcelona.
1219835513	Moyano Encinas, María Angeles	1950- 4-26	TR	INSS	Zamora.
0537324535	Benito Domínguez, José Antonio	1961- 2-28	TR	Tesorería Territorial	Jaén.
0218615124	García Rubio, Faustino	1951-10-25	TR	INSS	Lugo.
0249451524	Yagüe Galaup, Carolina Josefa	1955- 2-19	TR	Tesorería Territorial.	Sevilla.
0040452157	Lorenzo Arranz, María José	1963- 7-19	TR	Tesorería Territorial.	Barcelona.
5161332368	García Rubio, Javier	1954-11-24	TR	Tesorería Territorial.	Sevilla.
0067632713	Cordero Molano, María Victoria	1956- 9- 8	TR	Tesorería Territorial.	Barcelona.
0520183524	Martín del Monte, Ignacio	1958- 7- 9	TR	Tesorería Territorial.	S. C. Tenerife.
0024417624	Hierro Picón, Francisco Javier	1947- 7- 6	TR	Tesorería Territorial.	La Coruña.
0079706757	Hierro de Bengoa, María Carmen	1960- 4-17	TR	INSS	Huelva.
5005143024	Viñal Gutiérrez, Francisco Javier	1961-12- 9	TR	INSS	Guipúzcoa.
0109556157	Urquia Fermosell, Carlos	1955-11-15	TR	Tesorería Territorial.	Granada.
0064586868	Palacios Asín, Luis	1952- 3-22	TR	INSS	Teruel.
5069388802	García Redondo, Manuel Carlos	1960- 5-27	TR	Tesorería Territorial.	Pontevedra.
5005931557	Pozo Queipo, María Virginia del	1964- 7- 2	TR	INSS	Badajoz.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
			Ministerio	Entidad	Localidad
5188270613	Baciero González, José Pedro	1960- 8- 4	TR	INSS	Lérida.
0383096335	Royo Urbano, María Luisa	1965-10- 8	TR	INSS	Barcelona.
5003613635	Gil Fernández-Marcote, María Teresa	1959- 1- 3	TR	Tesorería Territorial.	Cádiz.
0523594368	Núñez Román, Fernando	1959- 5-16	TR	Tesorería Territorial.	Oviedo.
3018905146	Guerrero Castellano, Dionisio	1953-11-30	TR	INSS	Ciudad Real.
1002606246	González Quiroga, Antonia	1951-12- 1	TR	Tesorería Territorial.	Lugo.
5131799846	Higuero Ballesteros, José María	1953- 9-19	TR	Tesorería Territorial.	Albacete.

19225 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre.

Ilmos. Sres.: Por Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de noviembre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 9.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 25 de marzo de 1985, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el mencionado Cuerpo.

En su virtud, esta Subsecretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y de conformidad con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-León, Madrid, Valencia y Cataluña, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-A los funcionarios destinados en Comunidades Autónomas, les será de aplicación con efectos a partir de la fecha de su toma de posesión, lo establecido en el artículo 12.1 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en

el capítulo IV del Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 730/1986.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial de Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Por lo que se refiere a los funcionarios con destino en Comunidades Autónomas, los Organos competentes de las mismas comunicarán a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones la fecha de sus tomas de posesión, a los efectos de la pertinente tramitación y control de su situación administrativa.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden procedimiento selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Unidad	Ministerio o Comunidad Autónoma	Provincia	Fecha de nacimiento
1	2417066735	Martínez Pérez, Ana Isabel	-	CA Andalucía	-	9- 7-1960
2	0038081257	Sánchez García, Juan Miguel	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Madrid	12- 2-1960
3	0038682924	Frías Aragón, Miguel Angel de	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Huelva	6- 2-1960
4	1219121257	No Sánchez de León, María José de	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Guipúzcoa	10- 2-1949
5	0340321913	Llorente Espeso, José Carlos	-	CA Castilla-León	-	28-11-1949
6	1946071035	Gómez Martínez, Vicente Manuel	Jefatura Provincial Transportes Terrestres	TC Comunicaciones	Gerona	14- 1-1955
7	5144479646	González-Haba González, María Teresa	-	CA Madrid	-	28- 3-1955